



# Agricultores de maíz: ¿qué hacer para cumplir la normativa?

## Al comprar semilla

- Exige siempre la etiqueta de certificación de la semilla
- Declara en la PAC los recintos sembrados de maíz, indicando la variedad que figure en la etiqueta (modificada genéticamente o no)

## Al vender semilla

Si el maíz contiene o está compuesto por organismos modificados genéticamente (OMG):

- En el albarán, factura o documento de acompañamiento se debe indicar:
  - que se trata de un organismo modificado genéticamente (OMG)
  - el identificador único: MON-00810-6
- Conserva durante 5 años toda la documentación de compra-venta del producto

## Control oficial

En las explotaciones que declaran maíz, se realizan comprobaciones documentales o de identidad, que pueden incluir análisis de laboratorio.

## Contacto

941 29 13 91

sostenibilidadagraria.viveros@larioja.org

